Bogotá DC, 15 de Julio del 2024 HUPK – LT -139 .07.24

Señores
CONSTRUCTORA GED S.A.S.
Atn.: DANIELA TRIANA ZAMBRANO
Representante Legal

REF.: **Contrato de obra pública No. 358-2023- Objeto "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE EL DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.**

ASUNTO: Respuesta al oficio CE-CGED-2024-125 **-**Observaciones del Informe No 5 V1 de componente SST

Cordial saludo,

En atención a nuestras obligaciones contractuales de seguimiento, control y reporte del contrato en referencia, se remite respuesta al oficio CE-CGED-2024-125, respecto a las observaciones del informe No. 5 V1 del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). A continuación, se detallan las observaciones:

1. **Ajuste de fechas**: Se debe corregir la fecha del informe, dado que el periodo mencionado no abarca del 14 de abril al 19 de mayo de 2024, sino que corresponde únicamente del 14 de abril al 19 de abril de 2024. Es fundamental que esta información sea precisa para mantener la integridad del informe.
2. **Documentación faltante**: Se requiere la inclusión de la documentación de Fredy Alexander García Barreto y Helmer Peñaloza Suárez, dado que actualmente falta en el informe. Esta documentación es esencial para asegurar que todos los registros estén completos.
3. **Planilla de Juan Camilo Sánchez Salazar**: Se ha identificado que la planilla presentada corresponde al mes de mayo en lugar del mes de abril. Se solicita al contratista que ajuste la planilla de seguridad social para reflejar el mes correcto.
4. **Planilla de pago de José Rodrigo Cruz Beltrán**: Se requiere la inclusión de la planilla de pago de José Rodrigo Cruz Beltrán, debido que actualmente no está disponible en la documentación proporcionada.
5. **Planilla de seguridad social**: En la planilla SS de profesionales, no se encuentra el personal relacionado en la tabla No. 4. Se solicita nuevamente al contratista que subraye el personal en las planillas, facilitando así su verificación con la tabla de personal correspondiente.

6. **Actualización de riesgo ARL del especialista eléctrico**: Se reitera que el especialista eléctrico no tiene un riesgo clasificado como V en su ARL. Se solicita que se realice la actualización de la documentación pertinente para reflejar el riesgo correcto.
7. **Ajuste del Anexo 17 - Indicadores de Accidentalidad**: En este documento, se reporta que ingresaron 14 personas, pero en la tabla No. 4 solo se relaciona el ingreso de 8. Se solicita un ajuste para que la información sea coherente.
8. **Ajuste del Anexo 17 - Retiros**: En el mismo documento se reportan 13 retiros, mientras que en la tabla de retiros del periodo se relacionan solo 9. Se requiere un ajuste para asegurar que la información refleje correctamente la realidad de los retiros.

Agradecemos la atención a estas observaciones en un plano no mayor de dos días calendarios y la actualización de los documentos mencionados para continuar con el cumplimiento adecuado de las obligaciones contractuales.

Atentamente,

RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
Director de Interventoría
HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S